



# RESOLUCION - N° 038 - 90

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 2 MAR. 1990

Expte. N° 052/90

VISTO:

La resolución N° 100-DGAS-90 de la Dirección General de Administración de fecha 2 de Enero del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que por la mencionada resolución se encomienda la atención / del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad al Lic. Miguel Martín Nina, a partir del 2 de Enero de 1990 y hasta nueva disposición;

Que la Dirección General de Administración a Fs. 4 informa / que al Lic. Nina se le encomienda la atención del Departamento por su condición de profesional, los conocimientos adquiridos y haber demostrado idoneidad que lo habilitan para cumplir dichas funciones;

Que el pedido interpuesto por la mencionada Dirección se encuentra contemplado en el régimen de reemplazos transitorios previstos por el Decreto N° 1.102/81;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Personal y lo aconsejado por la Secretaría Administrativa,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar la resolución N° 100-DGAS-90, por la que el Director General de Administración encomienda la atención del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad, al Lic. Miguel Martín NINA, a partir del 2 de Enero de 1990 y hasta nueva disposición.

ARTICULO 2°.- Autorizar la liquidación y pago a favor del Lic. Miguel Martín NINA de la diferencia de haberes existente entre su cargo Oficial Administrativo, categoría 4 y el de Jefe del Departamento de Rendiciones de Cuentas de la Dirección de Contabilidad, categoría 9, a partir del 2 de Enero del año en curso y por el término de seis (6) meses o hasta antes de su finalización si el cargo fuera cubierto por concurso dentro de ese lapso, en concordancia con lo establecido por el Decreto N° 1.102/81, relacionado con el régimen de reemplazos transitorios.

ARTICULO 3°.- Afectar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en la respectiva partida presupuestaria.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

U.N.Sa.
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>
<i>[Signature]</i>

*[Signature]*  
Ing. JUAN CARLOS MARTÍN  
SECRETARIO GENERAL

*[Signature]*  
Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI  
RECTOR